



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), el señor Vicepresidente Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez y los señores Jueces doctores Carlos Santiago Fayt, Augusto César Belluscio, Enrique S. Petracchi, Rodolfo Carlos Barra, Julio Salvador Nazareno y Julio César Oyhanarte,

CONSIDERARON:

Que por ley 23.158 y sus modificaciones, se creó la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que por el decreto N° 735/90 fueron designados los jueces de la Cámara Federal de General Roca.

Que resulta necesario recibir juramento de ley a los integrantes del nuevo órgano jurisdiccional y en atención a la trascendencia del acto, se estima conveniente la constitución del señor Ministro Doctor Julio Salvador Nazareno en el asiento de aquél.

Por ello,

ACORDARON:

Que el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Julio Salvador Nazareno, acompañado por el Secretario de Superintendencia Judicial, Doctor Claudio Marcelo Kiper, se constituya en la Ciudad de General Roca el día 25 de junio, para recibir el juramento de ley a los señores magistrados y funcionarios de la mencionada jurisdicción, fijándose como fecha de habilitación el día 1° del mes de agosto del corriente año-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Ricardo Levene (h)
RICARDO LEVENE (H)

Mariano Cavagna Martínez
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Augusto César Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio César Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION